

1. Beneficios en la cotización a la Seguridad Social

1.7- Incentivos en materia de Seguridad Social para trabajadores por Cuenta Propia

| Condiciones | Incentivos | Duración | Legislación | Vigencia |
|--|--|----------|------------------------------|------------|
| Cualquier edad | <p><u>Reducción inicial</u> Reducción 50€/mes en los 6 primeros meses, si se elige Base mínima; ó Reducción del 80% (sobre cuota B mínima) durante los 6 primeros meses, si se elige Base > mínima. <u>Reducciones/bonificaciones posteriores</u> sobre la cuota que resulte de aplicar sobre la Base mínima el tipo que corresponda: a) Reducción del 50% durante los 6 meses siguientes b) Reducción del 30% durante los 3 meses siguientes c) Bonificación del 30% durante los 3 meses siguientes</p> | 18 meses | Art. 31 LETA por Ley 31/2015 | 10/10/2015 |
| Hombres menores de 30 años y Mujeres menores de 35 años | <p>(Después de la Reducción inicial) Bonificación del 30% de la cuota que resulte de aplicar sobre la Base mínima el tipo que corresponda</p> | 30 meses | Art. 31 LETA por Ley 31/2015 | 10/10/2015 |
| Trabajadores autónomos inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. | <p><u>Bonificación inicial</u> Bonificación 50€/mes en los 6 primeros meses, si se elige Base mínima; o Bonificación del 80% (sobre cuota B mínima) durante los 6 primeros meses, si se elige Base > mínima. <u>Bonificaciones posteriores</u> sobre la cuota que resulte de aplicar sobre la Base mínima el tipo que corresponda: a) Bonificación del 50% durante los 6 meses siguientes b) Bonificación del 30% durante los 3 meses siguientes c) Bonificación del 30% durante los 3 meses siguientes</p> | 30 meses | Real Decreto-ley 6/2016 | 01/01/2017 |
| | <p>(Después de la Bonificación inicial) Bonificación del 30% de la cuota que resulte de aplicar sobre la Base mínima el tipo que corresponda.</p> | | | |